RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., dieciséis (16) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Referencia 11001 40 03 057 2022 00276 00 (pertenencia)

Se observa de la Consulta de Procesos Nacional Unificada de la Rama Judicial, que ante este estrado judicial cursó el proceso de pertenencia No. 11001400305720190029700 de ALBA LUCIA ALARCON contra de HEREDEROS INDETERMINADOS DE MARIA TERESA MENDOZA LEMUS Y DEMAS PERSONAS INDETERMINADOS; lo que implica que la aquí demandada falleció con anterioridad a la presentación de la causa.

Por tanto, y con ánimo de evitar futuras nulidades se ordena a la Secretaria de este Despacho que se adjunte al plenario copia del registro civil de defunción de la señora MARIA TERESA MENDOZA LEMUS (q.e.p.d.), obrante en el expediente 11001400305720190029700, para que se adopten las medidas de saneamiento pertinentes.

Cúmplase,

MARLENNE ARANDA CASTILLO
JUEZ

Firmado Por:
Marlenne Aranda Castillo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 57
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4486f9599f32519467794f3ae785013f4cee58bc70353100612c3e060456ad66**
Documento generado en 16/05/2023 06:38:29 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica